ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 83-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065 565.454	CONTRATO No	1203-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el presente periodo contractual logré desarrollar la atencion de manera individual a quince (15) personas en proceso de reincorporacion, estas personas se encuentran distribuidos en los municipios del departamento del cesar: Bosconia, pueblo bello, Manaure, Agustin Codazzi, Aguachica, Gamarra, Becerril y El paso; de la misma manera informo que no fue posible el traslado a municipios como Pueblo bello, gamarra y becerril, puesto que una de las mayores dificultades presentadas es la localizacion de las personas asignadas en su totalidad, quienes manifestaron no encontrarse en los municipios para las fechas de atencion y algunos contactos telefonicos no corresponden a las personas, se continuara con la busqueda activa para brindar la atencion correspondiente de acuerdo a los lineamientos planteados La atencion individual a excombatientes FARC, se enfoca en los planes y programas establecidos en el decreto 899 de 2017, en su articulo 17 en el cual se relacionan los siguientes beneficios y en los cuales se centra la atencion a esta poblacion: 1. Educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, y universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano. 2. Validación y homologación de saberes y de conocimientos. 3. Vivienda en las condiciones de los programas que para el efecto tiene el Gobierno nacional 4. Cultura, recreación y deporte. 5. Protección y recuperación del medio ambiente. 6. Acompañamiento psicosocial 7. Reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y medidas de protección y atencion de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. 8. Programas para adultos mayores 9. Empleabilidad y Productividad 10 Trámites de identificación para entregar al reincorporado la libreta militar y la cédula de ciudadanía, en coordinación con las entidades pertinentes sin costo alguno para el reincorporado por primera vez. 11. Medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. 12. Programa de atención especial de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto gestionadas a través del CNR. 13 Programa de atención especial mediante renta básica para lisiados del conflicto con incapacidad permanente, y adultos mayores, gestionados a través del CNR.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	La poblacion actualmente asignada suman un total de 30 personas, de los cuales el 43% (13) se encuentran residiendo en la ciudad de Valledupar (Cesar) el 57% restante se encuentra distribuido en los municipios, para lo cual se realizó el traslado para realizar efectiva la atencion; esta atencion se realizó adoptando los lineamientos impartidos por parte de nivel central, atendiendo a los instructivos de las actividades que se deben desarrollar (decreto 899/2017) y realizando el registro de las actividades con las codificaciones correspondientes. la asesoria individual inició con una presentacion un reconocimiento de la personas y sus necesidades, la socializacion de los beneficios y las consultas que predominan en la poblacion hace referencia al acceso del recurso acordado para establecimiento de unidades productivas o adquision de vivienda, tambien se resalta el interes en dar continuidad a estudios academicos (educacion primaria y secundaria), acceso a programas de formacion para el trabajo y acompañamiento psicosocial para miembros familiares.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se desarrollaron las siguientes asesorias para el acceso a los beneficios economicos y sociales en el marco de la reincorporacion: 1. Socializacion de la mision institucional de la Agencia para la Reincorporacion y Normalizacion y los objetivos de la atencion invidual de los excombatientes. 2. Socializacion de los beneficios sociales y económicos en el marco del proceso de reincorporacion. 3. Asesoria para vinculacion a formacion academica: se desarrolló acompañamiento para vinculacion de una persona en reincorporacion y su hijo en la IE Consuelo Araujo del barrio la victoria en la ciudad de Valledupar. 3. Asesoria para vinculacion a programas de formacion en SENA, se está a la espera de la oferta del tercer trimestre 2018, la cual se dará a conocer el proximo 10 de agosto 4. Acompañamiento para el acceso al Sistema General de Seguridad Social: asesoria y acompañamiento. 5. Acompañamiento psicosocial a miembro familiar de persona en reincorporacion.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó la articulacion con las siguientes entidades para el acceso a los beneficios de las personas en proceso de reincorporacion: - Articulacion SENA para solicitud de programa de formacion con Sena Emprende Rural para el municipio de Curumani (Cesar) donde se encuentra una Persona en reincorporacion quien ha liderado procesos comunitarios. - Articulacion con nueva EPS para acceso de las personas en reincorporacion al beneficio de salud - Gestion para facilitar el desembolso de Asignacion unica y renta basica de las personas en reincorporacion pendientes por desembolso, los cuales son tres (3) identificados a la fecha. - Acciones de articulacion con Institucion Educativa Consuelo Araujo de la ciudad de Valledupar y la IE Carlos Restrepo del municipio de Bosconia.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se desarrollaron actividades orientadas a la motivacion de las personas en la continuidad de su proceso de reincorporacion; es importante comprender que en este proceso de transicion en el cual se encuentran las personas excombatientes es importante la atencion presencial que permita brindar una adecuada orientacion al acceso de los servicios y en el ejercicio hacia la ciudadania, por lo tanto tambien se viene adelantando una caracterización de la población que nos permita brindar un acompañamiento acorde a sus necesidades y al contexto de las personas en reincorporacion y sus familias.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Se brindó apoyo y acompañamiento en la solicitud de traslado de dos (2) personas en proceso de reincorporacion para los departamento de Arauca y Norte de Santander; asi mismo se recibieron dos (2) personas de los departamentos de Bolivar (Sur) y Magdalena, a quienes se brindó acompañamiento.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.565.454	CONTRATO No.	1203-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó la participacion en el lanzamiento de la estrategia de enfoque de genero en el servicio de policia, el cual tiene como objetivo principal mejorar las capacidades de nuestros hombres y mujeres en la prevención y atención de las diversas manifestaciones de las violencias basadas en género en zonas rurales que fueron escenarios del conflicto armado y que, comúnmente, han sido de dificil acceso. el propósito es integrar la ruta de reincorporacion con enfoque de género y la estrategia que desarrolla la policia nacional, al igual que las iniciativas implementadas en el territorio en materia de prevencion de violencia de genero. Se desarrolló la articulacion con la Institucion Educativa San José del municipio de La paz (Cesar), a través de esta accion se dió continuidad a la iniciativa comunitaria Soy nulas de paz, para lo cual se llevó a cabo la accion simbolica "cartas a la paz", que consistió en la entrega de cartas elaboradas por los estudiantes de la IE San José, las cuales fueron entregadas a sus destinatarios, los excombatientes del colectivo FARC el dia viernes 26 de Julio.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Se realizó el registro de la informacion solicitada por parte de nivel central: - Se intentó realizar el registro de lineas base, sin embargo se presentan dificultades con el SARA, estas dificultades fueron reportadas via correo electrónico. - Se realizó la creacion de maximo nivel academico de 45 personas en reincorporación. - Se realizó la solicitud para creacion de formaciones para el trabajo, se está a la espera para proceder al registro en SIR. - Se realizó la creacion de adjuntos de cedulas y certificados de formacion académica. - Se realizó el registro de asistencias de acompañamiento psicosocial en SIR. - Se dió respuesta a información solicitada por coordinadora del GT y nivel central en materia de reincorporacion que acompaño.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza la entrega de la documentacion correspondiente a reincorporacion en los plazos establecidos; sin embargo en el caso de los certificados sistematizados en SIR se encuentran en formato digital para lo cual no se hizo necesario realizar la entrega para el presente mes. para el caso de las planillas se realiza la entrega una vez se digitaron en el SIR.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Participacion de la instalacion de la consulta previa adelantada con los yukpas para dar solucion al establecimiento del ETCR Tierra grata y los impactos derivados de ello; asi mismo realicé el acompañamiento de los indigenas yukpas y las instituciones que asisten el proceso de consulta previa al ETCR Tierra grata y el encuentro con los excombatientes, el cual fué un primer acercamiento que no se prolongó y se limitó a la presentacion por parte del colectivo y los cabildos gobernadores de los resguardos. 2. Participacion en la reunion adelantada entre colectivo FARC de tierra grata y director ARN dentro del cual se establecieron compromisos relacionados con el tema del terreno y poder revisar algunas situaciones concernientes al proyecto ciudadelas de paz. 3. participacion de videoconferencia para recibir lineamientos de atencion a PR vinculados a la Unidad Nacional de Proteccion, para lo cual se define una ruta de atencion a implementar. 4. Participacion en comité de seguridad, paz y reincorporacion en el cual se abordaron los siguientes temas: - Desarrollo de conversatorio en la UPC, dia 24 de agosto del presente año por parte de policia nacional - Suspención de consulta previa con yukpas, se expone la preocupacion por parte de ONU de la toma del ETCR por parte de los yukpas. - Articulacion con la empresa corona, se solicita a la ARN realizar un reconocimiento de las necesidades en la escuela el mirador para implementar el programa en beneficio de la escuela. Por parte de ARN se realizaron las siguientes socializaciones: Conpes 3931, brigada de salud, acceso de la poblacion a ofertas articuladas por ARN y casos de violencia de genero reportadas en ETCR. 5. Participé en reunion con lideres FARC para brindar orientacion juridica en caso de violencia de género reportada por una persona en reincorporacion. 6. Se trabaja en el diseño de estrategia para atencion con enfoque de genero en reincorporación. 7. Participacion en comité regional con la socializacion de los siguientes temas: Roles del equipo, Conpes 3931 e iniciativas comunitarias.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**Se realizaron jornadas de entrenamiento a facilitadores rurales en los siguientes temas:** 1. DIGITACION BASE DE DATOS EXCOMBATIENTES, ACTIVIDADES Y OFERTA FALTANTE EN SARA. 2. ACTAS DE CONTEO 3. INTRODUCCION AL SIR. 4. CREACION DE MAXIMO NIVEL DE FORMACION ACADEMICA Y CREACION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS. 5. CONTEXTUALIZACION ACCIONES COMUNITARIAS. **Se realizó entrenamiento a profesionales que apoyaran atencion en el sur del Cesar en los siguientes temas:** 1. Contextualización en materia de Reincorporación 2. CNR y CTR 3. Decreto 899 de 2017: planes y programas en reincorporación 4. Conpes 3831 5. Registro de máximo nivel académico 6. Atención individual: Actividades y registro en SIR de las mismas. 7. Línea base aplicación y sistematización en SARA.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a los numerales 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de les obligaciones del contrato.

ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Alvarez.

Fecha VoBo: 31-07-2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"